



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad  
ACTA 397**

Fecha: 2011-05-03

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

**Asistentes**

ALVARO CARDONA SALDARRIAGA  
JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA

Decano  
Jefe Centro de Extensión y en funciones de  
Vicedecano

NORA ADRIANA MONTEALEGRE  
IVÁN FELIPE MUÑOZ

Jefa Departamento Ciencias Básicas  
Jefe Departamento Ciencias Específicas

CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELAEZ  
JUAN MAUEL JIMÉNEZ URREGO

Jefe Centro de Investigaciones  
Representante Estudiantil

ORFILIA MARTÍNEZ

Suplente Representante Egresados

MÓNICA LOPERA

Suplente Representación Profesoral

LISARDO OSORIO

Invitado – Coordinador de Posgrados

YOLANDA LUCIA LOPEZ ARANGO

Invitada – Asistente de Planeación

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. VARIOS
9. COMUNICACIONES RECIBIDAS

## DESARROLLO

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se da inicio al Consejo de Facultad una vez verificado el quórum.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

SE APRUEBA

**3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se aprueba conforme a los ajustes de los Consejero.

**4. INFORMES**

**4.1.** El Decano se desplazó durante el mes de abril a la ciudad de Cartagena, al acto de graduación de Especialistas en Salud Ocupacional en convenio con la Universidad del Sinú, programa que finalizó con éxito por parte de ambas Universidades.

Informa, que el próximo Consejo Académico de la Universidad se va a llevar a cabo en la sede Regional de Cauca, con el fin de que el equipo directivo tenga un mayor acercamiento a las regiones.

Destaca que está próxima la ejecución del 7° Congreso Internacional de Salud Pública, a realizarse del 1 - 4 de junio de 2011, para lo cual motiva a los Consejeros para hacer parte de las actividades que se llevarán a cabo y participar activamente en los aspectos que se encuentran programados para avanzar en el próximo mes.

**Decisión:** El Consejo se da por enterado.

**4.2.** La profesora Isabel Cristina Posada Zapata, presenta informe de Comisión Primer Congreso Latinoamericano de Salud: "Determinantes Sociales y Participación Ciudadana".

Comentarios de los Consejeros: Se tienen en cuenta las mismas advertencias anteriores, ante las comisiones de servicios.

**Decisión:** El Consejo se da por enterado de la comisión de la profesora Isabel Cristina Posada.

**4.3.** El profesor Rubén Darío Gómez Arias, siguiendo las recomendaciones del Consejo de La Facultad, rinde informe de la comisión de servicios otorgada por Resolución de Decanato 5922, del 30 de marzo para desplazarse a la ciudad de Bogotá el día 8 de abril de 2011.

Los Consejeros comentan:

- Se propone que ante las comisiones de servicios que sean otorgadas por la Facultad, se obtenga un informe en términos de los logros alcanzados por los docentes que hagan uso de la comisión.
- En el “Foro de Movilización de Recursos para la Investigación” se discutió acerca de los docentes que en la Universidad han realizado servicios de consultoría a instituciones y otras instancias en tiempos de comisión de servicios remunerados por parte de la Universidad y que, al mismo tiempo, reciben pago por los servicios prestados a esas instituciones, esto se considera un desfaldo a los recursos públicos. Situación que no se presenta con los docentes en la Facultad.
- Para el caso de los profesores que viajan frecuentemente a actividades se debería establecer límites, debido a que se dispersan en estas actividades y no enfatizan las actividades de investigación.
- En un Consejo anterior se había propuesto que el profesor solicitara la comisión de movilización mediante un formato donde describa cuál es el objetivo y resultado (s) que espera lograr en la comisión.
- La importancia de que el docente establezca unos compromisos simultáneamente con la solicitud de la comisión, como socialización en los grupos de desarrollo, ampliación de contactos, mayores preguntas de investigación, exploración de convenios, entre otros.
- Nuevamente, se comenta la importancia de que se recojan indicadores sociales y de impacto que se logran en las comisiones de servicios, lo cual podría corresponder a indicadores cualitativos.
- La Facultad tiene una amplia experiencia en temáticas de salud pública y, por ello, se solicitan reiterativamente las consultorías y asesorías por parte de los docentes, se considera importante aprobar estas consultorías.
- Es importante que los docentes concentren sus salidas en actividades relacionadas con los desarrollos de la Facultad, alineados a los caminos que se han establecido en ésta, muchos docentes han definido sus propios desarrollos y marchan por sus propios caminos.

**Decisión:** El Consejo se da por enterado de la comisión del profesor Rubén Darío Gómez.

## 5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. El coordinador de Posgrados, en respuesta a la solicitud enviada por el coordinador del programa Especialización en Salud Ocupacional profesor Carlos Mario Quiroz, con relación a la apertura de la tercera cohorte de la Especialización en convenio con UNISINU - Cartagena, el Comité de Posgrados, en reunión efectuada el 13 de abril de 2011 (Acta 055), analizó: La autoevaluación, el estudio de costos de la cohorte 2 y el calendario.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de La Facultad el ofrecimiento de la cohorte 3 de Especialización en Salud Ocupacional en convenio con Universidad del SINU. Evidencia ante el Consejo, la necesidad de concertar con el Grupo de Desarrollo que tiene a cargo el programa, la definición de los perfiles que serían necesarios para apoyar el buen funcionamiento de los programas.

Los Consejeros comentan:

- El grupo se ha venido consolidando y el Departamento de Ciencias Específicas está próximo a vincular dos docentes ocasionales de medio tiempo cubriendo la Comisión de Estudios del profesor Germán Vieco.
- El Grupo tiene necesidad de seguridad industrial, para ello ha sugerido el nombramiento de dos cargos de docente ocasionales con medio tiempo: perfil de ingeniero y médico.
- El departamento de Ciencias Específicas tiene otros docentes que se han venido formando en Salud Ocupacional y podrían apoyar con docencia y asesoría y evaluación de monografías.
- El profesor Carlos Mario Quiroz coordina en Cartagena y en Medellín y tiene los calendarios regulados para el funcionamiento de las dos cohortes.
- Se tiene un amplio número de aspirantes para esta especialización.
- Se hace énfasis en que la dedicación de docentes para el desarrollo de estas especializaciones puede desfavorecer su desempeño para el desarrollo de investigación en este grupo.

**Decisión:** Se aprueba la apertura de la tercera cohorte para la Especialización de Salud Ocupacional, deliberación de seis votos a favor y uno de abstención (Jefe Centro de Investigaciones).

**5.2.** El Jefe del departamento de Ciencias Específicas, solicita ampliación del calendario académico para el tercer semestre de la Maestría en Salud Pública - cohorte 32, hasta el 15 de julio, debido a que el último curso termina el 11 de junio y la entrega de notas está programada para el 14, limitando el tiempo para la entrega del trabajo final y la evaluación por parte de los docentes. Petición que se hace en coincidencia con la petición del Doctorado en Salud Pública.

**Decisión:** el Consejo da el aval para la ampliación del calendario académico de la Maestría en Salud Pública – Cohorte 32.

**5.3.** La profesora Gloria Molina Marín en funciones de Coordinadora de Doctorado en Salud Pública, solicita ampliar plazo para la realización de examen comprensivo de salud pública de los estudiantes de la cohorte II del Doctorado en Salud Pública, para lo cual propone dos opciones: Ampliar el calendario hasta el 15 de julio o trasladar el examen para el tercer semestre y no en el segundo, como esta establecido.

**Decisión:** El Consejo da aval para la ampliación del calendario académico del Doctorado en Salud Pública - Cohorte 2, hasta el 15 de julio.

**5.4.** El Coordinador de Posgrados, en respuesta a la solicitud enviada por la Coordinadora del Doctorado en Epidemiología profesora María Patricia Arbeláez, sobre la renovación del registro calificado del Doctorado en Epidemiología, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 13 de abril de 2011 (Acta 055), analizó el documento rector a enviar al Ministerio de Educación.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de La Facultad la renovación del registro calificado del Doctorado en Epidemiología, y hace claridad, que esta documentación según los plazos establecidos, se debió enviar al Ministerio de Educación Nacional con 10 (diez) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del

registro calificado (registro vigente hasta el mes de agosto de 2011). La Coordinación de Posgrados, desde finales del año 2009, comenzó a solicitar la información necesaria para el proceso de actualización del registro calificado al Comité de programa respectivo.

**Decisión:** el Consejo da el aval para continuar con el trámite para solicitar la renovación del registro calificado del Doctorado en Epidemiología.

**5.5.** El coordinador de Posgrados, pasa para segundo debate en el Consejo de Facultad, el Acuerdo del Consejo de Facultad 166, donde se aprueba el plan de estudios de la Maestría en Salud Pública, para Tolima, sede Ibagué.

**Decisión:** el Consejo solicita aplazar la decisión hasta que se defina por parte de los Jefes de Departamento de Específicas y Básicas, cuáles son los docentes que están en condición de revisar los módulos, al menos del primer semestre del plan de estudios de la Maestría en Salud Pública - Tolima.

**5.6.** La profesora Gladys Arboleda, envía comunicación solicitando renovación de registros calificados, próximos a vencer en el año 2011 de la Tecnología Gestión de Servicios de Salud, para lo cual se hace necesario el Acuerdo Académico de creación del programa dado que no se había oficializado ante el Consejo Académico y ante el Consejo de Facultad, los nuevos nombres que se requieren dar a este programa, el Ministerio de Educación no aprobó que el nombre de la Tecnología tuviera el mismo nombre del programa de Administración en Salud.

**Decisión:** el Consejo nombra una comisión conformada por el Vicedecano, Jefe de Departamento de Ciencias Específicas y la coordinadora del programa para aclarar esta situación y definir los trámites a seguir ante las instancias respectivas.

## **6. ASUNTOS PROFESORALES**

**6.1.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por título de posgrado para los docentes que dictarán cursos en desarrollo del programa Administración en Salud, sede Medellín, semestre 2011-01:

Fernando León Guzmán Duque C.C. 3253, Asignatura: GSA-564 Químico Ecobiológico, horas: 50 y Guillermo Barreneche Larroche C.C. 3253, asignatura: AES 462 - Gestión Financiera II, horas: 37.

**Decisión:** se aprueba la exoneración del requisito del título de posgrado para los docentes Fernando León Guzmán y Guillermo Barreneche debido a que no se han encontrado docentes con título de doctorado para estos cursos y su desempeño ha sido satisfactorio.

**6.2.** Solicitud de exoneración por título de posgrado para la docente Clara Nelly Gallego, quien participará con 8 horas del curso 7032402 - Manejo de equipos de monitoreo de agua y saneamiento básico en el programa Tecnología en Medio Ambiente, Nivel 4, Bajo Cauca, Cauca, C.C. 1066.

**Decisión:** se aprueba la exoneración del requisito del título de posgrado para este docente, dado que sólo se presentó este perfil para brindar este curso en la región.

**6.3.** La jefe del Departamento de Ciencias Básicas atendiendo la recomendación de la coordinadora del programa de Doctorado en Epidemiología, solicita autorizar la sobre remuneración del 50% para la contratación del profesor Carlos Mario Jaramillo, para dictar el curso Algebra Lineal, en el programa del Doctorado en Epidemiología, cohorte IV.

**Decisión:** el Consejo autoriza la sobrerremuneración del docente, teniendo en cuenta que se ajusta a los lineamientos establecidos para ello en la Facultad.

**6.4.** La Jefatura del Departamento de Ciencias Básicas solicita exoneración por jubilación de la profesora Ana Orfilia Martínez, cédula 32.463.885 por 10 horas, centro de costo 3252, curso GSI 807- Jurado de trabajo de grado.

**Decisión:** el Consejo autoriza la exoneración por jubilación de la profesora Ana Orfilia Martínez para actuar como jurado de trabajo de grado, dado que hasta el momento la Jefe del Departamento no ha encontrado quien le evalúe este trabajo de grado.

**6.5.** La Jefe de Departamento de Ciencias Básicas, en atención a la solicitud de la coordinadora del programa de Doctorado en Salud Pública, recomienda la exoneración de título de doctor para la profesora Diana Marcela Marín Pineda, identificada con la cédula 31.576.884 quien dictará el curso DSP-635 Estadística I. Cohorte I.

Comentarios de los Consejeros:

- El único docente estadístico con doctorado en la Facultad es Hugo Grisales y en la actualidad está muy saturado en su plan de trabajo.
- La profesora Diana Marín sólo tiene maestría, por lo cual se sugiere realizar la búsqueda de hojas de vida con doctorado en estadística para brindar este curso en el doctorado.
- Se argumenta que es difícil encontrar un perfil estadístico con doctorado en el medio y, más aún, con perfil en bioestadística; pues los docentes de la Universidad de Antioquia y de la Universidad Nacional tienen poco énfasis en la bioestadística y en la aplicabilidad en salud pública.

**Decisión:** el Consejo teniendo en cuenta la experiencia y el desempeño satisfactorio de la docente, aprueba la exoneración de título de doctorado a la profesora Diana Marcela Marín Pineda para servir el curso DSP 635 – Estadística I.

**6.6.** El jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exoneración por título de doctorado para el señor Ariel Orozco Arbeláez quien laborará como docente ocasional de tiempo completo para el Departamento de Ciencias Específicas en el Grupo de Desarrollo Académico de Planificación y Administración en Salud.

**Decisión:** el Consejo aprueba la exoneración del título de doctorado del profesor Ariel Orozco Arbeláez para ser contratado en la Facultad Nacional de Salud Pública.

**6.7.** El Jefe de Centro de Investigación: solicita autorización para iniciación de los proyectos que El Comité Técnico de investigación avala la financiación por el fondo de apoyo de la facultad, así:

- “Percepciones y factores asociados con el diagnóstico y tratamiento de anomalías citológicas en mujeres de Medellín”, por la profesora Isabel Cristina Garcés Palacio.
- “Gestión del Conocimiento en Instituciones de Salud de mediana y alta complejidad del Valle de Aburra - 2011”, por la profesora Gladys Arboleda Posada.
- “Características socio-laborales y de seguridad social de las asociaciones y cooperativa de pequeños y medianos productores agropecuarios de las zonas Sinifaná y San Juan en el suroeste antioqueño, Colombia – 2011”, por el profesor Emmanuel Nieto López.
- “Significado de la Maternidad en grupo de embarazadas de Bucaramanga”, por la profesora Gloria Molina Marín.

**Decisión:** El Consejo autoriza la iniciación de los proyectos en mención con financiación del fondo de apoyo de la Facultad.

**6.8.** El Jefe del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de La Facultad para inscripción ante la Vicerrectoría de Investigación para los proyectos:

- “Características de las redes sociales formales e informales de las mujeres embarazadas en parto o puerperio, asociadas con la morbilidad obstétrica severa - Medellín 2011”, por el profesor Rubén Darío Gómez, aprobado por Colciencias.
- “Los procesos de asociatividad como fuente de construcción de conceptos y modelos de gerencia en Colombia, por el profesor Luis Alberto Gutiérrez, financiado por el fondo de apoyo de la Facultad Nacional de Salud Pública”.

**Decisión:** El Consejo da el aval para la inscripción del proyecto ante la Vicerrectoría de Investigación.

**6.9.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita autorización para jornada especial de la profesora Gladys Irene Arboleda Posada, con cédula 43.021.004, durante los meses de mayo y junio, para dictar 50 horas del curso 7031351 – Contabilidad Hospitalaria a los estudiantes del programa TASS en Santafé de Antioquia, semestre 2011-01, centro costo 1063, la profesora compensará las horas pendientes de los viernes los días martes, miércoles y jueves de 6:00 a.m. a 12 m y 1:00 p.m. a 6:00 p.m., lunes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**Decisión:** El Consejo de La Facultad otorga el aval para la jornada especial para la profesora Gladys Irene Arboleda Posada.

## **ASUNTOS ESTUDIANTILES**

7.1. El Coordinador de Posgrados, en respuesta a la solicitud del Coordinador del Programa Maestría en Salud Mental profesor Álvaro Olaya, sobre la estudiante Claudia Alejandra Gálvez, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 13 de abril de 2011 (Acta 055), analizó la documentación donde solicita aval para cambio de asesora del trabajo de investigación: "Caracterización y perfiles de las practicas académicas. Contribuciones a la intervención en salud metal, departamento de sicología, sede Medellín, Universidad de Antioquia 2000-2011", cambio fundamentado en que la asesora actual profesora Lina María Gil Congote manifiesta dificultades en la disponibilidad de tiempo, por lo tanto el Comité de programa recomienda a la profesora Dora María Hernández Holguín, se analizó: Carta del coordinador del programa.

El Comité de posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el nombramiento de la profesora Dora María Hernández para asesorar el trabajo de investigación: "Caracterización y perfiles de las prácticas académicas. Contribuciones a la intervención en salud metal, departamento de sicología, sede Medellín, Universidad de Antioquia 2000 - 2011," de la estudiante Claudia Alejandra Gálvez, debido a la renuncia de la profesora Lina María Gil Congote.

**Decisión:** el Consejo solicita a la Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, consultar con el profesor Álvaro Olaya acerca de si este proyecto ya fue aprobado por el Consejo de Facultad; si fue aprobado se autoriza el nombramiento, en caso contrario se sugiere analizar la pertinencia de este trabajo de grado para un estudiante de maestría dado que su alcance aparentemente, por el título presentado, no es lo suficientemente exigente para esta formación.

7.2. Los estudiantes de Regionalización sede Yarumal, envían comunicación solicitando se evalúe la posibilidad de ofertar la profesionalización del programa Administración en Servicios de Salud para el semestre 2012-1.

**Decisión:** el Consejo solicita que esta solicitud sea analizada previamente por el Jefe del Departamento de Ciencias Específicas y el Grupo de Desarrollo respectivo, para emitir su concepto; para luego, analizarlo en el Consejo de Facultad.

## VARIOS

8.1. Informes de los Jefes de Departamento: El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, informa: desde mediados de 2009, la Facultad Nacional de Salud Pública ha estado participando en el Comité Técnico Interinstitucional de Política Pública de Infancia y Adolescencia, gracias a sus aportes en investigación y extensión. Fruto de esta participación la ciudad cuenta con un documento de "Formulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia", que se socializará brevemente en el Consejo de Facultad. En la actualidad aún se participa en los procesos de evaluación a la implementación de la política.

El profesor Iván Felipe informa que entre los logros por parte de la Facultad se encuentra la participación en proyectos de investigación y extensión relacionados con la infancia y la adolescencia, como resultado de ello ha contribuido a la formulación de la política pública para la infancia y la adolescencia en la ciudad de Medellín, promulgada a comienzos de 2011. El profesor Iván Felipe ha sido el representante

institucional de la Facultad en esta instancia y, como tal, continuará participando en el Comité Técnico Interinstitucional de esta Política Pública.

Los consejeros comentan:

- Este aporte de la Facultad es muy valioso al sector salud y a la sociedad.
- Se resalta la importancia de que esta experiencia no quede por fuera de lo académico, se sugiere socializarlo en los grupos de desarrollo académico.
- Se pregunta: ¿Cuáles son las expectativas de continuidad?, ante lo cual se responde que se ha continuado ejecutando proyectos, como “Crecer con Dignidad” y “Recorridos Pedagógicos”, orientados a fortalecer el trabajo, entre otros aspectos. En este momento se está planteando continuar con la evaluación de indicadores y seguimiento.
- Este es un logro de gestión de la Facultad y se registran pocos entre los resultados de los proyectos de investigación y extensión; se requiere proponer indicadores claros sobre cuáles son los impactos en la sociedad, como por ejemplo: políticas públicas, impactos en generación de conocimiento, entre otros.
- La Vicerrectoría de Investigación cuestiona sobre este aspecto y estará enviando unas encuestas acerca de impactos logrados en los proyectos de investigación.

**Decisión:** El Consejo se da por enterado.

**8.2.** La Administradora General Vilma Salazar Villegas, para cumplir con la normatividad legal estipulada en el Estatuto General de contratación de la Universidad: dada la cuantía exige aval del Consejo de La Facultad, solicita autorización para la contratación del servicio de alimentación para el VII Congreso Internacional de Salud Pública, por valor de \$43.000.000, con el Centro de Convenciones Plaza Mayor.

**Decisión:** el Consejo da el aval para la contratación.

**8.3.** La Administradora General, solicita autorización para la compra de dotación: tenis, pantalones, pijamas, camisetas, sudaderas, balones, entre otros, para entregar a los niños en cada uno de los hogares contratados, por valor de \$43.095.903, en desarrollo del proyecto “Crecer con dignidad”, del Centro de Extensión de nuestra Facultad. Se anexa cuadro comparativo de cotizaciones

**Decisión:** el Consejo da el aval para la contratación.

## **9. COMUNICACIONES RECIBIDAS**

**9.1.** El profesor Álvaro Franco envía comunicación al Comité Técnico - Centro de Investigación con copia al Consejo de La Facultad

**Decisión:** el Consejo solicita que este tema sea tratado inicialmente en el Comité Técnico de Investigaciones y, luego sea analizado este concepto en el Consejo de Facultad.

**9.2** La profesora Luz Nelly Zapata Villarreal envía comunicación informando que el Grupo de Salud y Ambiente analizó la solicitud sobre asignar el nombre de Laboratorio

de Salud Ocupacional Sixto Ospina, al actual Laboratorio de Salud Pública de la Facultad. Para tal fin, informa que el grupo no está de acuerdo, debido a que el Laboratorio de Salud Pública no sólo es de salud ocupacional sino también de análisis microbiológico, físico-químico, salud ocupacional e higiene ambiental. Sugieren como alternativa que se le haga un reconocimiento al Doctor Sixto Ospina en el próximo Congreso Internacional de Salud Pública.

Comentarios de los Consejeros:

- Este personaje hace parte de la historia de la Facultad y los docentes actuales de Salud y Ambiente no lo conocieron en ejercicio profesional, se sugiere preguntarle a los docentes antiguos de la Facultad, como algunos ex decanos, Jairo Estrada, Rigoberto Quinchía, Hernando Puerta, Álvaro Franco, u otros, de su opinión a este respecto.

**Decisión:** el Consejo solicita que el profesor Javier Cobaleda se ponga en contacto con estas personas para solicitarle su concepto al respecto.

**9.3** Se comenta que para el 7° Congreso Internacional de Salud Pública, es necesario definir en la próxima reunión del Consejo de La Facultad - 17 de mayo, las personas que tendrán un reconocimiento o distinción en este evento, se propone en el día de hoy profesores para la distinción como son: Karl Colimon, Luz Stella Vásquez y Sixto Ospina. Se sugiere a los Consejeros traer otros nombres en la próxima reunión.

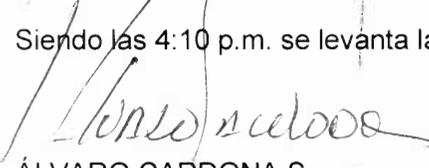
La representante profesoral comenta que en el claustro de profesores se sugirió al Doctor Saúl Franco.

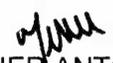
**Decisión:** 1) el Consejo solicita a los Consejeros traer las propuestas de distinción y la argumentación al respecto para las distinciones que se harán en el 7° Congreso, incluyendo estas que se han propuesto en la reunión del día de hoy; 2) Se nombra comisión de Javier Cobaleda y Yolanda López para consultar con el profesor John Flórez acerca de si existe reglamentación del Consejo de Facultad para esta distinción y lo informarán para conocimiento de los Consejeros.

**9.4** Juan Manuel Jiménez indaga por el resultado de la consulta con relación a la distinción por trabajo meritorio, sugerida por los jurados del trabajo de grado para la estudiante Jessica Lorena Moreno, del programa de Gerencia en Sistemas de Información en Salud.

**Decisión:** 1) el Consejo deja aun pendiente esta respuesta para próximo Consejo de Facultad (17 de mayo), puesto que los grados son el 27 de mayo próximo y la distinción debe manifestarse en este evento. 2) Se solicitará el informe a los miembros del Consejo de Facultad que habían quedado encargados de esta consulta.

Siendo las 4:10 p.m. se levanta la sesión.

  
ÁLVARO CARDONA S.  
Presidente del Consejo

  
JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA  
Secretario del Consejo